

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2017**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Dictamen que presentan las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, con proyecto de Decreto por el que se autoriza al Estado Libre y Soberano de Sonora, por conducto de la titular del Poder Ejecutivo del Estado o de la Secretaría de Hacienda del Estado, a reestructurar y/o refinanciar la deuda pública del Estado y de sus organismos.
- 4.- Dictamen que presentan las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, con proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones fiscales.
- 5.- Dictamen que presentan las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, con proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal de 2018.
- 6.- Dictamen que presentan las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, con proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal de 2018.
- 7.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, con proyecto de Decreto que establece los factores de distribución de participaciones federales a los municipios del Estado para el ejercicio fiscal del año 2018.
- 8.- Dictamen que presenta la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, con proyectos de Leyes de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2018, presentadas ante este Poder Legislativo por los 72 Ayuntamientos del Estado de Sonora.
- 9.- Dictamen que presenta la Segunda Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, a gestionar y contratar un crédito con el Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora.
- 10.- Propuesta de la Mesa Directiva para habilitar para sesionar días diferentes a los que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.
- 11.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.